

En Dicho, el mayor numero de ellos unificar
me lo conviene y aunque algunos lo resisten, no dan
razon que combenja, y si solo alegan la incomo-
didad de la fabrica. De forma que si una no se
unifica segun venia a las otras fabricaciones
[cansa mas de robura, y ser guano de afiamer
en la experiencia] pueden permitiendo lo que
asi lo han encontrado

Han en lo alrundo de dicha De-
cimo que por el mismo hecho de prouenerse la
la opinion, o opinion en el establecimiento de
dha fabrica sea conueniente facultados para
que decidieren en el particular, y que inuian con
oposicion fundada en la voz general, o por juicio
pero en individualidad que ni dar cabal razon
que en algo deuenen las de los Reinos que ser-
tifican; nuevamente habia de irse a la parte
prevaliendo con el dictamen del Preuidente; Y
por tanto ha sido fuerza no aprobar la decimera

Lo que se ha de hacer que infuere a V.S.
quien en boca de... quanto eximo
ambrosiano... 1796

[Large decorative flourish]
Gonzalo Chamorro S.S. No

